

Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

Umbra del Volcán Guaray
PROCURADURÍA SINDICA

MEMORANDO N° 149-PS-GADMPS-2021

DE: Dr. Fernando Zhañay Vidal
PROCURADOR SÍNDICO

PARA: Sra. Claudia Juela Carcelén
ALCALDESA (S) DE PABLO SEXTO

ASUNTO: Remisión de Resolución Administrativa

FECHA: 30 de julio del 2021

P: 16042

** Compras Publicas
Resolución
30/07/2021*

Muy comedidamente me dirijo a usted para darle a conocer lo siguiente:

Señora Alcaldesa (S), adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución Administrativa N° 050-A-GADMPS-2021; mediante la cual resuelve entre otras cosas: Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica denominada: **ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA EL GAD. MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** signado con el código N° SIE-GADMPS-011-2021, a favor del oferente **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA**, con RUC. N° 1791837290001 por el monto de UDS11.000, 00 (ONCE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA.

Documento que debe elevarse a conocimiento de los señores:

- Sistemas
- Secretaría General
- Director de Obras y Servicios Públicos
- Ing. Carlos Leonardo Gallardo Samaniego
- Ing. Francis Guayara Buestán
- Administrador del Portal de Compras Publicas.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO
PATRICIO ZHAÑAY
VIDAL

Dr. Fernando Zhañay Vidal
PROCURADOR SÍNDICO

Municipalidad Autónoma De...
Municipal de Pablo Sexto
ALCALDÍA

27 JUL 2021

9.05 TRAMITE
Jesica

Ing. Lenin Verdugo

Ministerio del Volcán Gangay
PROCURADURÍA SINDICAL

Ministerio del Volcán Gangay
Pablo Sexto, Morona Santiago

RESOLUCION No 050-A-GADMPS-2021

Sra. Claudia Juela Carcelén
ALCALDESA (S) DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 036-A-GADMPS-2021 de Aprobación de Pliegos de fecha 06 de julio de 2021, está Alcaldía aprobó los pliegos de condiciones y el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica N.- SIE-GADMPS-011-2021, cuyo objetivo es la **ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA EL GAD. MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.**

Que, la convocatoria para participar en el proceso de Contratación Subasta Inversa Electrónica, se publicó en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el 07 de julio de 2021 a las 17:00 horas.

Que, la fecha límite para la recepción de ofertas técnicas se fijó para el 14 de julio de 2021, hasta las 17:00 horas.

Que, Con fecha 20 de julio de 2021 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, el Arq. Eddy Sucuzhañay, delegado de la Máxima autoridad, para el proceso SIE-GADMPS-011-2021, cuyo objeto es la Adquisición de una Estación Total para el GAD. Municipal de Pablo Sexto, procedió a la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** presentadas por los oferentes: COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA., INSTRUMENTAL Y ÓPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PAZMIÑO CIA. LTDA. De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego y por convenir al interés institucional en calidad de Responsable del proceso recomienda expresamente calificar y habilitar al proveedor **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA**, para que acuda a la negociación, dentro del proceso N° SIE-GADMPS-011-2021 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA EL GAD. MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.**

Que, mediante Acta N° 06 de **NEGOCIACIÓN**, de fecha 23 de julio de 2021, en la ciudad de Pablo Sexto siendo las 10H25, el Arq. Eddy Sucuzhañay, delegado de la Máxima autoridad, procede a negociar el precio inicial ofertado ante lo cual el oferente calificado, la **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA.**, da a conocer que el último precio al que podría rebajar su oferta inicial presentada para cumplir con el objetivo de la contratación, sería por la cantidad ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (11.000,00), propuesta que es aceptada por parte del GADMPS.

que, de conformidad con el artículo 24 de la LUSNOR y el artículo 27 de su Reglamento General, la Directora Administrativa Financiera de la Municipalidad, según memorando N.-137-DAF-GADMPS-2021, del 10 de junio de 2021, emite la certificación presupuestaria N.- 515 N°. 5.1.1.8.4.01.04, Denominada: maquinaria y Equipos. Dando un valor total de **13.125,00**

Que, en la ciudad de Pablo Sexto a los 20 días del mes julio de 2021, siendo las 08H00 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, el Arq. Eddy Sucuzhañay, delegado de la Máxima autoridad, una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública mediante **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, recomienda adjudicar al oferente **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA**, CON RUC. N° 1791837290001, por el valor de UDS11.000, 00 (ONCE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA, para la "**ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA EL GAD. MUNICIPAL DE PABLO SEXTO**".

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVO:

- 1.- Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica denominada **ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA EL GAD. MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** signado con el código N° SIE-GADMPS-011-2021, a favor del oferente **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA**, con RUC. N° 1791837290001 por el monto de UDS11.000, 00 (ONCE MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA. Con un plazo de entrega de 15 días calendario desde la suscripción del contrato.
- 2.- **Notificar** con la presente resolución a la **COMPAÑÍA TÉCNICA MIRANDA COTECMI CIA. LTDA**, con RUC. N° 791837290001.
- 3.- **Designar** como administrador al Arq. Eddy Sucuzhañay, Director de Planificación Territorial e Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para que administre el presente contrato; dando cumplimiento a los establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 4.- **DISPONER** a la Ing. Juan Poma, Responsable del manejo del Portal de Compras Públicas SOCE del GAD Municipal de Pablo Sexto, proceda con la publicación de la presente resolución vía portal de compras públicas

(Anexo del Sr. Juan Sánchez)
PROCURADURÍA SINDICAL

0710211
0710211
Pablo Sexto Merona Soriano

www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 17 de su Reglamento General de Aplicación.

5- Disponer al Departamento Jurídico la elaboración del correspondiente contrato dentro del plazo previsto en el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado y firmado en el despacho del Alcalde de Pablo Sexto, a los 29 días del mes de julio 2021.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA MARISOL
JUELA CARCELEN

Sra. Claudia Juela Carcelén.
**ALCALDESA (S) DEL G.A.D. MUNICIPAL DE
PABLO SEXTO**